



AZNAR
FORNIES
PAULA -
18064506F

Firmado digitalmente por
AZNAR FORNIES
PAULA - 18064506F
Fecha: 2022.11.28 13:08:01 +01'00'

MONFISCAL S.L.P.
C.I.F. B-25373871
C/ Acadèmia, 714, 1r
25002 LLEIDA

ANEXO I: MAPA DE RIESGOS DE MONFISCAL (MONFISCAL SLP y MONFISCAL ALMACELLES SLP)

ARTE CP	DELITO	PROBABILIDAD	IMPACTO	ÁREAS DE RIESGO	MEDIDA DE CONTROL
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL					
173 CP (LO 10/2022, de 6 de septiembre)	-Infligir a una persona trato degradante, menoscabando gravemente su integridad moral. -Realizar contra otro, de forma reiterada, en el ámbito de cualquier relación laboral o funcional y prevaleándose de su relación de superioridad, actos hostiles o humillantes, que, sin llegar a constituir trato	Probable	Alto	Fiscal Laboral	-Adopción y cumplimiento de un código ético -Implantación de un canal de denuncias -Implantación de un Reglamento de Gestión del canal de denuncias conforme a la Directiva Whistleblowing -Implantación de un Protocolo de acoso laboral. -Control informático interno y limitaciones de uso y acceso en las comunicaciones y sistemas de IT a la empresa.



	<p>degradante, supongan grave acoso contra la víctima.</p> <p>-Llevar a cabo de forma reiterada, actos hostiles y humillantes que, sin llegar a constituir trato degradante, supongan grave acoso contra la víctima</p>				
--	---	--	--	--	--



DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

<p>184.5 (LO 10/2022, de 6 de septiembre)</p>	<p>Pedir favores de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, en el ámbito de una relación laboral, docente, de prestación de servicios o análoga, continuada o habitual, provocando a la víctima una situación objetiva y gravemente intimidatoria, hostil o humillante.</p>	<p>-Probable</p>	<p>Alto</p>	<p>Fiscal Laboral</p>	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético -Implantación de un canal de denuncias -Implantación de un Reglamento de Gestión del canal de denuncias conforme a la Directiva Whistleblowing -Implantación de un Protocolo de acoso laboral, acoso sexual y por razón de sexo. -Control informático interno y limitaciones de uso y acceso en las comunicaciones y sistemas de IT a la empresa.</p>
---	---	------------------	-------------	-----------------------	--

<p>189 ter (187, 188, 189, 189 bis) (LO 10/2022, de 6 de septiembre)</p>	<p>Delitos relativos a la prostitución y explotación sexual y corrupción de menores</p>	<p>-Improbable</p>	<p>Alto</p>	<p>Fiscal Laboral</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Adopción y cumplimiento de un código ético -Implantación de un canal de denuncias -Implantación de un Reglamento de Gestión del canal de denuncias conforme a la Directiva Whistleblowing -Implantación de un Protocolo de acoso laboral, acoso sexual y por razón de sexo. -Control informático interno y limitaciones de uso y acceso en las comunicaciones y sistemas de IT a la
--	---	--------------------	-------------	---------------------------	--

187	Determinar a una persona mayor de edad que a ejercer oa mantenerse en la prostitución, empleando violencia, intimidación o engaño o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o vulnerabilidad de la víctima	-Improbable	Alto	Fiscal Laboral	<p>empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Adopción y cumplimiento de un código ético -Implantación de un canal de denuncias -Implantación de un Reglamento de Gestión del canal de denuncias conforme a la Directiva Whistleblowing -Implantación de un Protocolo de acoso laboral, acoso sexual y por razón de sexo. -Control informático interno y limitaciones de uso y acceso en las comunicaciones y sistemas de IT a la
-----	---	-------------	------	----------------	--

188	<p>-Inducir, promover, favorecer o facilitar la prostitución de un menor de edad o una persona con discapacidad necesitada de especial protección, o lucrarse con ello, o explotar de alguna otra manera a las personas mencionadas con los mismos fines.</p>	-Improbable	Alto	Fiscal Laboral	<p>empresa.</p> <p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p> <p>-Implantación de un Reglamento de Gestión del canal de denuncias conforme a la Directiva Whistleblowing</p> <p>-Implantación de un Protocolo de acoso laboral, acoso sexual y por razón de sexo.</p> <p>-Control informático interno y limitaciones de uso y acceso en las comunicaciones y sistemas de IT a la</p>
-----	---	-------------	------	----------------	---

189	<p>-Pedir, aceptar u obtener, a cambio de una remuneración o promesa, una relación sexual con una persona menor de edad o una persona con discapacidad necesitada de especial protección.</p>			<p>empresa.</p>
<p>-Captar o utilizar menores de edad o personas con discapacidad necesitadas de especial protección con fines o en espectáculos exhibicionistas o pornográficos, tanto públicos como privados, o para elaborar cualquier clase de material pornográfico, cualquiera</p>	<p>-Improbable</p>	<p>Alto</p>	<p>Fiscal Laboral</p>	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p> <p>-Implantación de un Reglamento de Gestión del canal de denuncias conforme a la Directiva Whistleblowing</p> <p>-Implantación de un Protocolo de acoso laboral, acoso sexual y por razón de sexo.</p> <p>-Control informático interno y limitaciones de uso y acceso en las comunicaciones y sistemas de IT a la</p>

	<p>que sea su soporte, o financiar cualquiera de estas actividades o lucrarse con ellas.</p> <p>-Producir, vender, distribuir, exhibir, ofrecer o facilitar la producción, venta, difusión o exhibición por cualquier medio de pornografía infantil o en cuya elaboración hayan sido utilizadas personas con discapacidad</p> <p>necesitadas de especial protección, o poseerlas por a estos fines, aunque el material tuviera su origen en el extranjero o fuera desconocido.</p>				<p>empresa.</p>
--	--	--	--	--	-----------------

	<p>-Asistir, sabiendo, a espectáculos exhibicionistas o pornográficos en los que participen menores de edad o personas con discapacidad necesitadas de especial protección</p> <p>-Adquirir o poseer para su propio uso, pornografía infantil o en cuya elaboración se hubieran utilizado personas con discapacidad necesitadas de especial protección.</p> <p>-Acceder, sabiendo, a</p>				
--	--	--	--	--	--

	<p>pornografía infantil o en cuya elaboración se hubieran utilizado personas con discapacidad necesidades de especial protección, por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>-No impedir (o no acudir a la autoridad competente para impedir) la situación de prostitución o corrupción producida en el menor de edad o persona con discapacidad por quien ostentara su potestad, tutela, guarda o acogimiento y tuviera</p>				
--	--	--	--	--	--

189 bis	<p>conocimiento.</p> <p>Distribuir o difundir públicamente, a través de internet, teléfono o TIC, contenidos destinados a promover, fomentar o incitar la comisión de los delitos de agresiones sexuales a menores de 16 años (capítulo II del Tit. VIII CP) y delitos de exhibicionismo y provocación sexual</p>	-Improbable	Alto	Fiscal Laboral	<ul style="list-style-type: none"> -Adopción y cumplimiento de un código ético -Implantación de un canal de denuncias -Implantación de un Reglamento de Gestión del canal de denuncias conforme a la Directiva Whistleblowing -Implantación de un Protocolo de acoso laboral, acoso sexual y por razón de sexo. -Control informático interno y limitaciones de uso y acceso en las comunicaciones y sistemas de IT a la
---------	---	-------------	------	----------------	--

	(capítulo IV del Tit. VIII CP).				empresa.
DELITOS DE DESCUBRIMIENTO Y REVELACIÓN DE SECRETOS					
197 (LO 10/2022, de 6 de septiembre)	Delitos contra la intimidad y violación informática Acceso y empoderamiento ilegal de información. Acceso ilegal a sistemas de información (o facilitar su acceso). Colaboración con las acciones anteriores.	Probable	Alto	Fiscal Laboral	-Adopción y cumplimiento de un código ético -Implantación de un canal de denuncias -Cumplimiento LOPD y RGPD -Control informático interno y limitaciones de uso y acceso en las comunicaciones y sistemas de IT a la empresa.

<p>197.7 (LO 10/2022, de 6 de septiembre)</p>	<p><i>Difundir, revelar o ceder a terceros, sin el consentimiento de la persona afectada, imágenes o grabaciones audiovisuales obtenidas con la anuencia de la persona afectada en un domicilio o cualquier otro sitio fuera de la mirada de terceros, siempre que la divulgación menos la intimidad personal de esa persona</i></p>	<p>-Probable</p>	<p>-Alto</p>	<p>Fiscal Laboral</p>	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético -Implantación de un canal de denuncias -Cumplimiento LOPD y RGPD -Control informático interno y limitaciones de uso y acceso en las comunicaciones y sistemas de IT a la empresa.</p>
---	--	------------------	--------------	---------------------------	---

DELITOS ECONÓMICO-EMPRESARIALES					
251 bis (248)	Estafas y fraudes <i>Engaño a tercero por inducir a realizar actos en perjuicio suyo o ajeno.</i>	Probable	Alto	Fiscal Laboral	-Adopción y cumplimiento de un código ético -Implantación de un canal de denuncias -Control y seguimiento movimientos económicos -Auditoría anual de cuentas
251 bis y 248.2 a) y b)	Tipo asimilado de estafa: estafa informática <i>Estafas del 248.1 mediante manipulación informática</i>	Probable	Alto	Fiscal Laboral	-Adopción y cumplimiento de un código ético -Implantación de un canal de denuncias -Control y seguimiento movimientos económicos



<p>248 bis (248.2 c)</p>	<p>Tipo asimilado de estafa: estafa utilizando tarjetas de crédito, débito o cheques de viaje <i>Realizar operaciones en perjuicio del titular o de un tercero a través de dichos medios</i></p>	<p>Probable</p>	<p>Alto</p>	<p>Fiscal Laboral</p>	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético -Implantación de un canal de denuncias -Control y seguimiento movimientos económicos</p>
<p>251 bis (251)</p>	<p>Tipo autónomos del delito de estafa -atribución de cosa mueble o inmueble en perjuicio de otro -disponer un bien mueble o inmueble en perjuicio de otro -otorgar en perjuicio de otro un contrato simulado</p>	<p>Probable</p>	<p>Alto</p>	<p>Fiscal Laboral</p>	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético -Implantación de un canal de denuncias -Control y seguimiento movimientos económicos</p>

252	<p>Administración desleal Exceder las facultades encomendadas para administrar un patrimonio extranjero y causar daños.</p>	Improbable	Alto	Fiscal Laboral	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p> <p>-Control y seguimiento movimientos económicos</p> <p>-Protocolo anticorrupción</p>
253	<p>Apropiación indebida Apropiación en detrimento de un altero, para sí o para un tercero, de dinero, efectos, valores o cualquier otra cosa móvil, que hayan recibido en virtud de cualquier otro título que produzca la obligación de entregarlos o devolverlos o negar haberlos recibido.</p>	Improbable	Alto	Fiscal Laboral	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p> <p>-Control y seguimiento movimientos económicos</p> <p>-Protocolo anticorrupción</p>

254	<p>Delito residual de apropiación indebida <i>Apropiación de bienes muebles fuera de los supuestos del arte. 253</i></p>	Probable	Alto	Fiscal Laboral	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p> <p>-Control y seguimiento movimientos económicos</p> <p>-Protocolo anticorrupción</p>
258 ter	<p>Frustración de la ejecución <i>Levantamiento de bienes en perjuicio de acreedores. Actas que impidan la eficacia de un embargo.</i></p>	Improbable	Bajo	Fiscal	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p>

261 bis	<p>Insolvencias punibles</p> <p><i>En situación de insolvencia actual o inminente, esconder o causar daños sobre los bienes patrimoniales incluidos en el concurso. Favorecer a algún acreedor del concurso. Falsear información contable en un proceso concursal.</i></p>	Improbable	Bajo	Fiscal	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p> <p>-Control y seguimiento movimientos económicos</p>
262	<p>Alteración de precios en concursos y subastas públicas</p> <p><i>Solicitud de prebendas para no concurrir a un concurso o subasta públicos.</i></p>	Improbable	Alto	Fiscal	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p>

264 quater	<p>Daños informáticos <i>Alteración o deterioro de datos informáticos ajenos. Hacking.</i></p>	Probable	Alto	Fiscal Laboral	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p> <p>-Control informático interno y limitaciones de uso y acceso en las comunicaciones y sistemas de IT a la empresa.</p>
288 (270 y ss)	<p>Delitos relativos a la propiedad intelectual <i>Plagio o distribución sin autorización de patentes, modelos de utilidad u otros derechos</i></p>	Improbable	Alto	Fiscal Laboral	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p> <p>-Política de privacidad y de cookies en las páginas web corporativas</p>

270	<p>Delitos relativos a la propiedad intelectual</p> <p><i>Lo que, con ánimo de obtener un beneficio económico directo o indirecto y perjuicio de tercero, reproduzca, plagie, distribuya, comunique públicamente o de</i></p>	Improbable	Alto	Fiscal Laboral	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p> <p>-Política de privacidad y de cookies en las páginas web corporativas</p>
-----	--	------------	------	-------------------	--



	<p><i>cualquier otro modo explote económicamente, en todo o en parte, una obra o prestación literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la autorización de titulares de los correspondientes derechos de propiedad intelectual o de sus cesionarios.</i></p>				
--	---	--	--	--	--

271	<p>Delitos relativos a la propiedad intelectual Tipos agravados</p>	Improbable	Alto	Fiscal Laboral	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p>
273 y 274	<p>Delitos relativos a la propiedad industrial Fabricar, importar, poseer, utilizar o introducir en el comercio objetos</p>	Improbable	Alto	Fiscal Laboral	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p>

275	<p>Delitos relativos a la propiedad industrial</p> <p><i>Utilizar en el tráfico económico una denominación de origen o una indicación geográfica representativa de una calidad determinada legalmente protegidas para distinguir los productos amparados por ellas, con conocimiento de esta protección.</i></p>	Improbable	Alto	Fiscal Laboral	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p>
-----	--	------------	------	-------------------	--

276	<p>Delitos relativos a la propiedad industrial</p> <p><i>Tipos agravados</i></p>	Improbable	Alto	Fiscal Laboral	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p>
283	<p>Delitos contra el mercado y los consumidores</p> <p><i>Los que, en perjuicio del consumidor, facturen cantidades superiores por productos o servicios cuyo coste o precio se mida por aparatos automáticos, mediante la alteración o manipulación de los mismos</i></p>	Improbable	Alto	Fiscal Laboral	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p>

286	<p>Delitos contra el mercado y los consumidores</p> <p><i>Lo que, sin consentimiento del prestador de servicios y con fines comerciales, facilite el acceso inteligible a un servicio de radiodifusión sonora o televisiva, a servicios interactivos prestados a distancia por vía electrónica, o suministre el acceso condicional a los considerados como servicio independiente, mediante alguno de los medios establecidos en este artículo.</i></p>	Improbable	Alto	Fiscal Laboral	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p>
-----	--	------------	------	-------------------	--

277	<p>Delitos relativos a la propiedad industrial</p> <p><i>Lo que intencionadamente haya divulgado la invención objeto de una solicitud de patente secreta, en contravención con lo dispuesto en la legislación de patentes, siempre que ello sea en perjuicio de la defensa nacional.</i></p>	Improbable	Alto	Fiscal Laboral	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p>
-----	---	------------	------	-------------------	--

<p>278, 279 y 280</p>	<p>Espionaje industrial y delitos de revelación de secretos <i>Descubrir, relevar o difundir secretos de empresa utilizando los medios del 197 o documentos escritos o electrónicos</i></p>	<p>Probable</p>	<p>Alto</p>	<p>Fiscal Laboral</p>	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético -Implantación de un canal de denuncias</p>
<p>281</p>	<p>Delitos contra el mercado y los consumidores <i>Lo que detrajera del mercado materias primas o productos de primera necesidad con la intención de desabastecer a un sector, de forzar una alteración de precios, o de perjudicar gravemente a los sectores consumidores</i></p>	<p>Improbable</p>	<p>Alto</p>	<p>Fiscal Laboral</p>	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético -Implantación de un canal de denuncias</p>

282	<p>Delitos contra el mercado y los consumidores</p> <p><i>Fabricantes o comerciantes que, en sus ofertas o publicidad de productos o servicios, hagan alegaciones falsas o manifiesten características inciertas sobre los mismos, de modo que puedan causar perjuicio grave y manifiesto a los consumidores.</i></p>	Improbable	Alto	Fiscal Laboral	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p>
-----	--	------------	------	-------------------	--

282 bis	<p>Delitos contra el mercado y los consumidores</p> <p><i>Falsear información económico-financiera por parte de los administradores de hecho o de derecho de una sociedad emisora de valores negociados en los mercados de valores.</i></p>	Probable	Alto	Fiscal Laboral	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p>
284	<p>Delitos contra el mercado y los consumidores</p> <p><i>Alterar los precios que debieran resultar de la libre concurrencia de productos, mercancías, instrumentos financieros, contratarle de contado sobre materias primas relacionadas con ellos, índices de referencia, servicios o cualesquiera</i></p>	Improbable	Alto	Fiscal Laboral	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p>

	<p>otras cosas muebles o inmuebles que sean objeto de contratación, empleando violencia, amenaza, engaño o cualquier otro artificio.</p> <p>Las previsiones de este artículo se extenderán a los instrumentos financieros, contratos, conductas, operaciones y órdenes previstos en la normativa europea y española en materia de mercado e instrumentos financieros.</p>				
--	---	--	--	--	--

285	<p>Delitos contra el mercado y los consumidores</p> <p>Realizar actos de la adquisición, transmisión o cesión de un instrumento financiero, o de cancelación o modificación de una orden relativa a un instrumento financiero, utilizando información privilegiada prevista en la ley, o recomendar a un tercero el uso de esta información privilegiada para alguno de estos actos.</p> <p>Las previsiones de este artículo se extenderán a los instrumentos financieros, contratos,</p>	Improbable	Alto	Fiscal Laboral	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p>
-----	--	------------	------	-------------------	--

285 bis	<p>conductas, operaciones y órdenes previstos en la normativa europea y española en materia de mercado e instrumentos financieros.</p>	Improbable	Alto	Fiscal Laboral	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p>
<p>Delitos contra el mercado y los consumidores</p> <p>Posea información privilegiada y revelarla fuera del normal ejercicio de su trabajo, profesión o funciones, poniendo en peligro la integridad del mercado o la confianza de los inversores.</p> <p>Las previsiones de este</p>					



<p>285 cuáter</p>	<p>artículo se extenderán a los instrumentos financieros, contratos, conductas, operaciones y órdenes previstos en la normativa europea y española en materia de mercado e instrumentos financieros.</p>	<p>Improbable</p>	<p>Alto</p>	<p>Fiscal Laboral</p>	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético -Implantación de un canal de denuncias</p>
<p>Delitos contra el mercado y los consumidores</p> <p><i>Provocación, conspiración y proposición para cometer los delitos previstos en los artículos 284 a 285 bis.</i></p>					

286 bis	Corrupción en los negocios	Improbable	Alto	-Adopción y cumplimiento de un código ético -Implantación de un canal de denuncias -Protocolo anticorrupción
	<p><i>El directivo, administrador, empleado o colaborador de una empresa mercantil o de sociedad que, por sí mismo o por persona interpuesta, reciba, pida o acepte un beneficio o ventaja no justificada de cualquier naturaleza, u ofrecimiento o promesa de obtenerla, por sí o para un tercero, como contraprestación por favorecer indebidamente otro en la adquisición o venta de mercancías, o en la contratación de servicios o en las relaciones</i></p>			



286 ter	<p>comerciales.</p> <p>Corrupción en los negocios</p> <p><i>Mediante ofrecimiento, promesa o concesión de cualquier beneficio o ventaja indebidos, pediatras o de otra clase, corrompieran o intentaron corromper, por sí o persona interpuesta, a</i></p>	Improbable	Alto	Fiscal	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p> <p>-Protocolo anticorrupción</p>
---------	---	------------	------	--------	---



	<p>una autoridad o funcionario público en beneficio de éstos o de un tercero, o atendieran sus solicitudes al respecto, a fin de que actúen o se abstengan de actuar en relación con el ejercicio de funciones públicas para conseguir o conservar un contrato, negocio o cualquier otra ventaja competitiva en la realización de actividades económicas internacionales.</p>				
--	---	--	--	--	--

286 cuáter	<p>Corrupción en los negocios</p> <p><i>Tipos agravados</i></p>	Improbable	Alto	Fiscal	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p> <p>-Protocolo anticorrupción</p>
302.2 (298)	<p>Receptación</p> <p><i>Ayudarlos responsables de un delito en aprovecharse de los efectos de la misma o recibir, adquirir, amargar estos efectos.</i></p>	Improbable	Alto	Fiscal	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p> <p>-Formalización de todas las operaciones por escrito</p>



302.2 (301)	Blanqueo de capitales	Improbable	Alto	Fiscal	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p> <p>-Formalización de todas las operaciones por escrito</p> <p>-Limitación de operaciones en efectivo</p>
	<p>-Poseer, utilizar, convertir o transmitir bienes, sabiendo que tienen su origen en una actividad delictiva o realizar cualquier acto para ocultar o encubrir su origen ilícito o ayudar a la persona que haya participado en la infracción a eludir las consecuencias legales de sus actos.</p> <p>-Introducir dinero de procedencia ilícita en el ciclo de la economía legal con el fin de ocultar su origen.</p>				

DELITOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA						
310 bis	Delitos contra la hacienda pública <i>Fraude fiscal en la liquidación y pago de impuestos.</i>	Probable	Alto	Fiscal Laboral	-Adopción y cumplimiento de un código ético -Implantación de un canal de denuncias -Cumplimiento normativa fiscal -Remisión del código ético a los colaboradores externos	

310 bis	<p>Delitos contra la seguridad social <i>Fraude a la seguridad social en las cotizaciones y obtención de subvenciones.</i></p>	Improbable	Alto	Fiscal Laboral	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p> <p>-Cumplimiento normativa de seguridad social</p> <p>-Remisión del código ético a los colaboradores externos</p>
427 bis	<p>Cohecho <i>Ofrecer o entregar regalo o retribución a autoridad o funcionario público para que realice un acto contrario a los deberes de su cargo.</i></p>	Improbable	Alto		<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p> <p>-Control y seguimiento de los movimientos económicos</p> <p>-Protocolo anticorrupción</p>

430	<p>Tráfico de influencias</p> <p><i>Influencia sobre autoridad o funcionario público para obtener resoluciones favorables.</i></p>	Probable	Alto	Fiscal	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p> <p>-Protocolo anticorrupción</p>
435 2- 434)	<p>Malversación</p> <p><i>Contribuir a la gestión desleal del dinero público</i></p>	Improbable	Alto	Fiscal	<p>-Adopción y cumplimiento de un Código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p> <p>-Control y seguimiento de los movimientos económicos</p> <p>-Protocolo anticorrupción</p>

445.2	Corrupción funcionario público extranjero	<p>Improbable.</p> <p>Delito no introducido en el ámbito de responsabilidad de la persona jurídica pero susceptible de serlo dada su naturaleza jurídica.</p> <p>Esta empresa tiene elaborado el checklist y documentación necesaria para realizar la evaluación si el legislador lo introduce en el Código Penal en un futuro.</p>	Fiscal	-Protocolo anticorrupción
-------	---	---	--------	---------------------------

DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES					
318	(31	Delito los derechos contra de los trabajadores	Improbable	Alto	Fiscal Laboral
1- 315)		-Limitación de derechos laborales. Personal extranjero o menores sin permiso de trabajo. Discriminación laboral por cualquier motivo. Impedir la libertad sindical o derecho de huelga.			-Adopción y cumplimiento de un código ético -Implantación de un canal de denuncias -Cumplimiento del Plan de prevención de riesgos laborales

318 (316)	<p>Delito de prevención de riesgos laborales <i>Incumplimiento de normas en prevención de riesgos laborales.</i></p>	Muy probable	Alto	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p> <p>-Cumplimiento del Plan de prevención de riesgos laborales</p>
-----------	--	--------------	------	---

DELITOS URBANÍSTICOS Y MEDIOAMBIENTALES

319.4	<p>Delito urbanístico</p> <p><i>Construcción, edificación o urbanización ilegal</i></p>	Improbable	Alto	Fiscal	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p>
328	<p>Delito ecológico</p> <p><i>Vertidos, emisiones, extracciones, excavaciones o ruidos con infracción de la normativa. Instalación de vertederos tóxicos</i></p>	Improbable	Alto	Fiscal Laboral	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p> <p>-Gestión de residuos de acuerdo con la normativa vigente</p>

343.3	<p>Delitos relativos a la energía nuclear ya las radiaciones ionizantes <i>Generación de materiales o radiaciones ionizantes.</i></p>	Improbable	Alto	Fiscal Laboral	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p>
348.3	<p>Delitos relativos a riesgos provocados por explosivos <i>Riesgos provocados por explosivos, sustancias inflamables o tóxicas.</i></p>	Improbable	Alto	Fiscal Laboral	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p>

DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA

366	<p>Delitos contra la salud pública</p> <p><i>Elaboración de substancias. Tráfico y falsificación de medicamentos. Comercialización de medicamentos falsos. Adulterar alimentos o bebidas. Envenenar o adulterar aguas potables.</i></p>	Improbable	Alto	Fiscal Laboral	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p>
369 bis	<p>Delitos contra la salud pública (tráfico de drogas)</p> <p><i>Tráfico de drogas.</i></p>	Improbable	Alto	Fiscal Laboral	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p>

DELITOS DE FALSIFICACIÓN DE MONEDA Y EFECTOS TIMBRADOS

386.5	<p>Falsificación de moneda y efectos timbrados</p> <p><i>Alterar, fabricar, exportar o importar, transportar, expedir o distribuir así como poner en circulación moneda falsa.</i></p>	Improbable	Alto	Fiscal Laboral	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p> <p>- Comprobación de la identidad de clientes a la hora de realizar cobros.</p>
399 bis	<p>Falsificación de tarjetas de crédito y cheques de viaje</p> <p><i>Alterar, copiar, reproducir o falsificar tarjetas de crédito o débito o cheques de viaje</i></p>	Probable	Alto	Fiscal Laboral	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p> <p>-Comprobación de la identidad de clientes a la hora de efectuar cobros.</p>

DELITOS DE FALSEDADES						
390	Falsedades documentales	Probable. Delito no introducido en el ámbito de responsabilidad de la persona jurídica pero susceptible de serlo dada su naturaleza jurídica. Esta empresa tiene elaborado el checklist y documentación necesaria	Alto	Fiscal Laboral	-Adopción y cumplimiento de un código ético -Implantación de un canal de denuncias	

397	Falsificación de certificados	<p>para realizar la evaluación si el legislador lo introduce en el Código Penal en un futuro.</p>	<p>Improbable.</p> <p>Delito no introducido en el ámbito de responsabilidad de la persona jurídica pero susceptible de serlo dada su naturaleza jurídica.</p> <p>Esta empresa tiene elaborado el checklist</p>	Fiscal Laboral	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p>
-----	-------------------------------	---	--	-------------------	--

y documentación necesaria para realizar la evaluación si el legislador lo introduce en el Código Penal en un futuro.

DELITOS SOCIETARIOS				
294	<p>Delitos societarios</p> <p><i>Falsear información económica. Imponer acuerdos abusivos. Obstaculizar el derecho de los socios. Obstruir la actividad inspectora o supervisora.</i></p>	Improbable	Alto	<p>Fiscal Laboral</p>
				<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p>

DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA

366	<p>Delitos contra la salud pública</p> <p><i>Elaboración de substancias. Tráfico y falsificación de medicamentos. Comercialización de medicamentos falsos. Adulterar alimentos o bebidas. Envenenar o adulterar aguas potables.</i></p>	Improbable	Alto	Fiscal Laboral	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p>
369 bis	<p>Delitos contra la salud pública (tráfico de drogas)</p> <p><i>Tráfico de drogas.</i></p>	Improbable	Alto	Fiscal Laboral	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p>

DELITOS DE CONTRABÁN					
LO 12/1995	Contrabando Importar o exportar mercancías sin declararlo a las autoridades aduaneras.	Improbable	Alto	Fiscal Laboral	-Adopción y cumplimiento de un código ético -Implantación de un canal de denuncias
DELITOS FINANCIACIÓN ILEGAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS					
304 bis.5 en relación LO 8/2007	Financiación ilegal de partidos políticos <i>Realizar donaciones que infrinjan la normativa sobre financiación ilegal de los partidos políticos</i>	Probable	Alto	Fiscal Laboral	-Adopción y cumplimiento de un código ético -Implantación de un canal de denuncias -Control y seguimiento de los movimientos económicos -Protocolo anticorrupción

DELITOS CONTRA LAS PERSONAS

<p>318 bis.5</p>	<p>Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros <i>Facilitar la estancia o el tránsito de una persona de un Estado no miembro de la Unión Europea.</i></p>	<p>Improbable</p>	<p>Alto</p>	<p>Fiscal Laboral</p>	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético -Implantación de un canal de denuncias -Cumplimiento normativa de extranjería</p>
<p>156 bis.3</p>	<p>Tráfico ilegal de órganos humanos <i>Promocionar, favorecer, facilitar, publicitar la obtención, tráfico o trasplante ilegal de órganos.</i></p>	<p>Improbable</p>	<p>Alto</p>	<p>Fiscal Laboral</p>	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético -Implantación de un canal de denuncias</p>

<p>177 bis.7</p>	<p>Trata de seres humanos</p> <p><i>Esclavitud, explotación sexual, extracción de órganos, matrimonios forzados.</i></p>	<p>Improbable</p>	<p>Alto</p>	<p>Fiscal Laboral</p>	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p>
------------------	---	-------------------	-------------	---------------------------	--

DELITOS DE TERRORISMO					
580 bis en relación 571 y 572	Organizaciones y grupos terroristas promover, constituir, organizar o dirigir una organización o grupo terrorista, con el fin de cometer algún delito de terrorismo	Improbable	Alto	Fiscal Laboral	-Adopción y cumplimiento de un código ético -Implantación de un canal de denuncias -Control y seguimiento de los movimientos económicos
580 bis en relación 573 y ss	Terrorismo Cometer cualquier delito grave de los enumerados en el arte. 573, depositar armas o municiones con los fines del 573, financiación del terrorismo del 576 y otras conductas establecidas en este capítulo	Improbable	Alto	Fiscal Laboral	-Adopción y cumplimiento de un código ético -Implantación de un canal de denuncias -Control y seguimiento de los movimientos económicos

570 quater	Organizaciones y grupos criminales Integrantes o colaboradores de organizaciones criminales.	Improbable	Alto	Fiscal Laboral	-Adopción y cumplimiento de un código ético -Implantación de un canal de denuncias
DELITOS RELATIVOS AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS					
570 bis	Delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas -Fomentar, promocionar o incitar al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra ciertos grupos. -Producir, elaborar o poseer con el fin de distribuir, facilitar	Improbable	Alto	Fiscal Laboral	-Adopción y cumplimiento de un código ético -Implantación de un canal de denuncias -Cumplimiento del Protocolo de acoso sexual y por razón de sexo

	<p>a terceras personas el acceso, distribución, difusión o venta, material incitador, directo o indirecto, del odio, la hostilidad, la discriminación o la violencia.</p> <p>-Negación o enaltecimiento favorecedor de un clima de odio, hostilidad, la discriminación o la violencia.</p> <p>-Negación o enaltecimiento favorecedor de un clima de odio, hostilidad, discriminación o violencia.</p>				
--	---	--	--	--	--

511	<p>Denegación de un servicio público por motivos discriminatorios</p> <p><i>Denegar prestaciones por su pertenencia a una etnia o raza, su origen nacional, su sexo, orientación sexual, situación familiar, por razones de género, enfermedad o discapacidad.</i></p>	<p>Improbable.</p> <p>Delito no introducido en el ámbito de responsabilidad de la persona jurídica pero susceptible de serlo dada su naturaleza jurídica.</p> <p>Esta empresa tiene elaborado el checklist y documentación necesaria para hacer la evaluación si el legislador lo introduce en el Código Penal en el futuro.</p>	Fiscal Laboral	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p>
-----	--	--	-------------------	--

512	Denegación en el ejercicio profesional o empresarial de prestaciones a la que tenga derecho por motivos discriminatorios	<p>Improbable.</p> <p>Delito no introducido en el ámbito de responsabilidad de la persona jurídica pero susceptible de serlo dada su naturaleza jurídica. Esta empresa tiene elaborado el checklist y documentación necesaria para realizar la evaluación si el legislador lo introduce en el Código Penal en un futuro.</p>	Fiscal Laboral	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p>
-----	--	--	----------------	--

DELITOS CONTRA LOS DERECHOS POLÍTICOS

513	<p>Celebración de reuniones o manifestaciones ilícitas <i>Celebración de reuniones o manifestación con el fin de cometer algún delito o concurrir personas con armas u otros objetos peligrosos.</i></p>	<p>Improbable. Delito no introducido en el ámbito de responsabilidad de la persona jurídica pero susceptible de serlo dada su naturaleza jurídica. Esta empresa tiene elaborado el checklist y documentación necesaria para realizar la evaluación si el legislador lo introduce en el Código Penal en un futuro.</p>	<p>Fiscal Laboral</p>	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético -Implantación de un canal de denuncias</p>
-----	--	--	---------------------------	---

520 (515)	Asociación ilícita <i>Entidades que tienen el objeto de cometer algún delito</i>	Improbable	Grave	Fiscal Laboral	-Adopción y cumplimiento de un código ético -Implantación de un canal de denuncias
-----------	---	------------	-------	-------------------	---

522-525	<p>Delitos contra la libertad de conciencia, sentimientos religiosos y el respeto a los difuntos</p>	<p>Delito no introducido en el ámbito de responsabilidad de la persona jurídica pero susceptible de serlo dada su naturaleza jurídica. Esta empresa tiene elaborado el checklist y documentación necesaria para realizar la evaluación si el legislador lo introduce en el Código Penal en un futuro.</p>	Fiscal Laboral	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p>
---------	--	---	----------------	--

DELITOS CONTRA LOS DERECHOS POLÍTICOS

513	<p>Celebración de reuniones o manifestaciones ilícitas</p> <p><i>Celebración de reuniones o manifestación con el fin de cometer algún delito o concurrir personas con armas u otros objetos peligrosos.</i></p>	<p>Improbable.</p> <p>Delito no introducido en el ámbito de responsabilidad de la persona jurídica pero susceptible de serlo dada su naturaleza jurídica.</p> <p>Esta empresa tiene elaborado el checklist y documentación necesaria para realizar la evaluación si el legislador lo introduce en el Código Penal en un futuro.</p>	Fiscal Laboral	<p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p>
-----	---	---	-------------------	--



522-525	Delitos contra la libertad de conciencia, sentimientos religiosos y el respeto a los difuntos	Delito no introducido en el ámbito de responsabilidad de la persona jurídica pero susceptible de serlo dada su naturaleza jurídica. Esta empresa tiene elaborado el checklist y documentación necesaria para realizar la evaluación si el legislador introduce en el Código Penal en un futuro.	Fiscal Laboral	-Adopción y cumplimiento de un código ético -Implantación de un canal de denuncias
---------	---	---	-------------------	---



DELITOS CONTRA LA MANIPULACIÓN NEGÉTICA				
162	<p>Delitos relativos a la manipulación genética</p> <p><i>Manipular genes humanos con una finalidad distinta a la de eliminar o disminuir taras o enfermedades.</i></p>	Improbable	Grave	<p>Fiscal Laboral</p> <p>-Adopción y cumplimiento de un código ético</p> <p>-Implantación de un canal de denuncias</p>

Este documento constituye la primera versión del mapa de riesgos. Si fuera necesaria su modificación o actualización se aprobarán en las siguientes versiones. **Queda aprobado por el Administrador único de MONFISCAL con fecha 28.11.2022, entrando en vigor al día siguiente, 29.11.2022.**

Paula Aznar Forníés
DESCOMPLICA'T
AUDITORA URBANÍSTICA DE CATALUÑA

AZNAR
 FORNIES
 PAULA -
 18064506F

Firmado digitalmente por
 AZNAR FORNIES
 PAULA - 18064506F
 Fecha: 2022.11.28
 13:08:18 +01'00'

Carlos Montes
MONFISCAL
 Administrador único

MONFISCAL, S.L.P.
 C.I.F. B-26373671
 Academia, 14, 1r
 25002 LLEIDA

